

POLÍTICA AMBIENTAL UNIVERSIDAD NACIONAL



- 1 Formar profesionales con una clara conciencia y responsabilidad ambiental.
- 2 Promover actividades académicas que fortalezcan una cultura ambiental.
- 3 Ejecutar todas las actividades bajo principios amigables con el ambiente.
- 4 Realizar sus actividades de modo que se prevenga el derrame y emisiones de productos peligrosos.
- 5 Utilizar la energía racionalmente mediante prácticas de reducción.
- 6 Realizar sus actividades evitando el desperdicio y contaminación del recurso agua.
- 7 Realizar un manejo adecuado de sus desechos.
- 8 Contribuir a la conservación de los recursos forestales del país.
- 9 Contribuir a disminuir la contaminación atmosférica.
- 10 Realizar sus actividades previniendo la contaminación del suelo.
- 11 Cumplir gradualmente con la legislación ambiental nacional pertinente.
- 12 Procurar las condiciones de higiene y seguridad adecuadas para la salud de la comunidad universitaria.

*Aprobadas por el Consejo Universitario, UNA Gaceta 7-2003.

<http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1420>